

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTANDAR DE CONTROL
INTERNO - MECI VIGENCIA 2011

Radicado No:

1666

Subsistema de Control Estratégico

Avances

Avances

1. La entidad cuenta con su código de ética adoptado mediante resolución 145 del 3 de mayo de 2005, el cual se ha divulgado a los funcionarios de las entidad en los procesos de inducción. Para los funcionarios que han ingresado nuevos a la entidad se ha brindado la inducción respectiva.
2. Como parte de las actividades relacionadas con el fortalecimiento del autocontrol en la entidad se realizaron las charlas de sensibilización relacionadas con el Nuevo Estatuto Anticorrupción – Ley 1474 de 2011 a los funcionarios y contratistas de la entidad, coordinadas por el asesor de control interno.
3. La entidad ha brindado capacitación a sus funcionarios en temas relacionados con participación ciudadana.
4. La entidad ha realizado las respectivas evaluaciones de desempeño de los funcionarios y ha elaborado los correspondientes planes de mejoramiento.
5. La entidad adelantó las actividades necesarias para la actualización de la hoja de vida y de las declaraciones de bienes y rentas de los funcionarios en el aplicativo SIGEP, con la respectiva verificación por parte del asesor de Control Interno, y ha reportado las novedades de personal y de contratación en el SUIP.
6. LA entidad cuenta con un plan de acción en el que se incluyen los planes programas y proyectos de la entidad. El seguimiento al desarrollo de estos se hace en el seno del Comité de Dirección de la entidad.
7. La entidad ha identificado los riesgos en cada uno de sus procesos y ha establecido los controles que permiten administrar dichos riesgos. En la actualidad se está adelantando la actualización de los mapas de riesgos con base en la Guía de Administración del Riesgo del DAFP con el apoyo de la firma JLT.

Dificultades

1. El cumplimiento de algunas actividades relacionadas en el plan de acción de 2011 se han visto afectadas por temas de índole presupuestal sujetos a aprobación de entes externos a la entidad (vigencias futuras).
2. La alta carga operativa de los funcionarios ha dificultado el desarrollo de actividades tendientes al fortalecimiento del sistema de gestión y control de la entidad.

Subsistema de Control de Gestión

Avances

1. La entidad cuenta con las caracterizaciones, manuales, instructivos, procedimientos, formatos e indicadores necesarios para el desarrollo, seguimiento y control de los procesos identificados.
2. Se mantiene actualizada la página WEB de la entidad y se realizan seguimientos periódicos por parte del asesor de control interno con el fin de verificar que esta se encuentra ajustada a los parámetros de Gobierno en Línea.
3. Se cuenta con informes trimestrales de gestión para cada uno de los procesos.

4. La entidad cuenta con una matriz de indicadores que permiten medir la eficiencia, efectividad y eficacia de los procesos. En la actualidad se está realizando una revisión y actualización de los indicadores de acuerdo a la dinámica de la entidad.
5. Se dio a conocer la Directiva Presidencial No.07 de 2011 mediante la cual se dan directrices para la publicidad de las Entidades Públicas.
6. Se cuenta con espacios y herramientas que permiten la comunicación e interacción entre la Dirección y los funcionarios y contratistas de la entidad (Café con el Director, generación de correos internos con información de actualidad interna y externa e Intranet)
7. Contar con un grupo de participación ciudadana que gestiona las diferentes solicitudes presentadas por la ciudadanía o grupos de interés.

Dificultades

1. La oportunidad en la presentación de los informes de gestión trimestrales es fundamental para la medición del desempeño de los procesos. Se ha identificado una acción de mejora con relación a este aspecto.
2. Como parte de la mejora continua la entidad debe documentar las acciones correctivas y preventivas que se generen en los procesos, de forma tal que permita una trazabilidad al desarrollo de los procesos.

Subsistema de Control de Evaluación

Avances

El asesor de control interno ha realizado las siguientes actividades:

1. Seguimiento y reporte de los avances del Plan de Mejoramiento de la CGR con fundamento en lo establecido en las resolución 5872 de 2007 y la Directiva Presidencial N° 8 de 2003.
2. Ciclo de auditorías internas a los 18 procesos de la entidad.
3. Verificación al cumplimiento de las actividades establecidas en las Circulares 100-006 de 2010 y 100-001 de 2011. SIGEP
4. Verificación mensual del cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto.
5. Política 4 de desarrollo administrativo y sus respectivos avances.
6. Rendición de cuentas en el aplicativo SIRECI en cumplimiento de lo establecido en la Resolución orgánica de la CGR 6289 de 2011.
7. Acompañamiento en la preparación de la rendición de cuentas a la ciudadanía por parte de la entidad.
8. Verificación de la implementación de Gobierno en línea.

La CGR realizó auditoría a la vigencia 2010 y presentó su informe final frente al cual la entidad elaboró y sometió a consideración de la CGR su respectivo plan de mejoramiento. El resultado de dicha auditoría fue el siguiente:

Dictamen negativo de los estados contables a 31 de diciembre de 2010 y una opinión negativa a la gestión de la entidad, por lo que la cuenta rendida no fue fenecida, presentando un desmejoramiento respecto a la vigencia anterior, cuando su cuenta fue fenecida.

Con corte 31 de diciembre de 2011 la entidad se encontraba pendiente de recibir:

El informe de la auditoría de la CGR, modalidad especial a la Contratación de la entidad y a la asignación de áreas para exploración y explotación.

El informe de auditoría de la CGR, prueba piloto, relacionado con Renta Minera.

Dificultades

1. La alta carga operativa de los funcionarios asignados a los procesos dificulta las actividades de seguimiento, control y evaluación del sistema.
2. La oficina de control interno cuenta con un asesor de control interno y no tiene personal asignado, lo que no solo dificulta el seguimiento, control y evaluación del sistema de gestión y control, sino que genera una alta carga operativa debido al alto número de obligaciones legales y a los roles que deben cumplir las oficinas de control interno.
3. Los auditores internos de calidad se encuentran en fase de entrenamiento.
4. El alto número de requerimientos de los entes de control genera actividades adicionales en los procesos dificultando, en algunos casos, la realización de las actividades de seguimiento, control y evaluación.

Estado general del Sistema de Control Interno

Se mantiene un buen funcionamiento del Sistema de Control Interno en la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Sin embargo, se han identificado oportunidades de mejora que deben ser implementadas por la entidad en el corto plazo con el fin de garantizar el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

Recomendaciones

1. Conformar la oficina de Control Interno de acuerdo a lo que establece la ley 87 de 1993
2. Propender por el registro de las acciones correctivas y preventivas en los procesos, garantizando de esta forma la trazabilidad del desarrollo de estos y el mejoramiento continuo.
3. Continuar con las actividades de capacitación en temas relacionados con autoevaluación y autocontrol.
4. Fortalecer a los auditores internos de calidad.
5. Elaborar e implementar un plan de manejo del cambio, en todos los niveles, con el fin de preparar a la entidad para los nuevos retos que le presenta la reestructuración de la Agencia.
6. Revisar y actualizar los procedimientos de acuerdo con la naturaleza jurídica de la entidad.
7. En el PIC se deben incluir las necesidades de capacitación que se han identificado en cada una de las áreas, con base en los PAE.
8. Fortalecer los canales de comunicación internos y dar continuidad a las buenas prácticas de comunicación implementadas.

Elaborado por:	German Alberto Moreno González	Fecha:	27/02/2012 11:33:18 a.m.
-----------------------	---------------------------------------	---------------	---------------------------------

Revisado por:	Orlando Enrique Cabrales Segovia	Fecha:	27/02/2012 11:38:47 a.m.
----------------------	---	---------------	---------------------------------

Aprobado por:	Orlando Enrique Cabrales Segovia	Fecha:	27/02/2012 11:40:37 a.m.
----------------------	---	---------------	---------------------------------